



**HARRESIAK APURTUZ**

Euskadiko etorkinei laguntza emateko GKE-en koordinatzailea  
Coordinadora de ONG de Euskadi de Apoyo a Inmigrantes

Memoria de PYMESFL anual

**Ejercicio 2025**

**ASOCIACION HARRESIAK APURTUZ COORDINADORA VASCA DE MIGRACIONES**

**BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025**

<b>ACTIVO</b>	NOTAS DE MEMORIA	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>34.829,34</b>	<b>33.970,34</b>
III. Inmovilizado material	5	34.029,34	32.940,34
VI. Inversiones financieras a largo plazo		800,00	1.030,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>101.031,44</b>	<b>104.203,36</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	1.280,00	-
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	50.044,24	47.643,07
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		49.707,20	56.560,29
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>135.860,78</b>	<b>138.173,70</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	NOTAS DE MEMORIA	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>99.221,41</b>	<b>91.040,44</b>
A-1) Fondos propios		99.221,41	91.040,44
I. Dotación fundacional / Fondo social		99.854,79	99.854,79
1. Dotación fundacional / Fondo social		99.854,79	99.854,79
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(8.814,35)	(16.247,21)
IV. Excedente del ejercicio	3	8.180,97	7.432,86
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>17.662,68</b>	<b>23.411,33</b>
II. Deudas a largo plazo	6	17.662,68	23.411,33
2. Acreedores por arrendamiento financiero		17.662,68	23.411,33
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>18.976,69</b>	<b>23.721,93</b>
III. Deudas a corto plazo	6	5.748,65	5.599,96
2. Acreedores por arrendamiento financiero		5.748,65	5.599,96
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6-8	13.228,04	18.121,97
2. Otros acreedores		13.228,04	18.121,97
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>135.860,78</b>	<b>138.173,70</b>

<b>ASOCIACION HARRESIAK APURTUZ COORDINADORA VASCA DE MIGRACIONES</b>			
<b>CUENTA DE RDO. DE PYMESFL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>			
	NOTAS DE MEMORIA		
		2025	2024
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>209.998,30</b>	<b>197.764,06</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		15.770,00	15.380,00
b) Aportaciones de usuarios		1.080,00	605,00
d) Subv., donac.y legados imputados al excedente del ejercicio	<b>10</b>	193.148,30	181.779,06
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(1.150,00)</b>	<b>(2.369,20)</b>
a) Ayudas monetarias		(1.150,00)	(1.150,00)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	(1.219,20)
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>1.746,66</b>	<b>-</b>
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>(158.143,95)</b>	<b>(135.362,80)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>9</b>	<b>(37.632,45)</b>	<b>(49.706,04)</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>(4.878,30)</b>	<b>(2.498,37)</b>
<b>14. Otros resultados</b>		<b>(1.025,90)</b>	<b>(265,77)</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+7+8+9+10+14)</b>		<b>8.914,36</b>	<b>7.561,88</b>
<b>16. Gastos financieros</b>		<b>(733,39)</b>	<b>(129,02)</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FRAS. (15+16 +17+18+19)</b>		<b>(733,39)</b>	<b>(129,02)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>8.180,97</b>	<b>7.432,86</b>
<b>A.4) Var. de patrim. neto reconocida en el exced. del ejerc. (A.3 + 20)</b>		<b>8.180,97</b>	<b>7.432,86</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>193.148,30</b>	<b>181.779,06</b>
<b>B.1) Var. patr. neto por ingr. y gtos. recon. direct. patr. neto (1+2)</b>		<b>193.148,30</b>	<b>181.779,06</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>(193.148,30)</b>	<b>(181.779,06)</b>
<b>C.1) Var. patrim. neto por reclasif. al exced. del ejerc. (1+2)</b>		<b>(193.148,30)</b>	<b>(181.779,06)</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIAC. PATR. NETO EN EL EJERC. (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>8.180,97</b>	<b>7.432,86</b>

**MEMORIA DE PYMESFL**

**EJERCICIO 2025**

**Fecha cierre 31/12/2025**

**ASOCIACIÓN HARRESIAK APURTUZ  
COORDINADORA VASCA DE MIGRACIONES**

**Nº DE REGISTRO AS/B/06565/1997**

**C.I.F. G48884522**

## **1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN**

La "ASOCIACIÓN HARRESIAK APURTUZ - COORDINADORA VASCA DE MIGRACIONES -", en adelante la Entidad o Harresiak Apurtuz, que fue constituida en Bilbao el 9 de octubre de 1996, se halla inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma Vasca con el número AS/B/06565/1997, según la inscripción de fecha 13 de febrero de 1997. Con fecha 24 de marzo de 2007, se acordó en la Asamblea General la modificación de sus estatutos, registrándose dicha modificación en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma Vasca el 30 de abril de 2008, consistiendo dicho cambio, en la adaptación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, además de una nueva redacción de su texto articulado.

HARRESIAK APURTUZ es una entidad no lucrativa acogida a lo dispuesto en sus estatutos y a la Ley de Asociaciones de Euskadi 7/2007, de 22 de junio y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo.

En virtud de lo establecido en el artículo 1 de sus estatutos, la Entidad que no persigue fines lucrativos, tiene por objeto el apoyo a los inmigrantes en base a la convivencia en las personas de distintos pueblos, culturas y etnias siendo una ocasión de enriquecimiento de las personas y de las sociedades, teniendo en cuenta el hecho de que pertenecer a un pueblo o etnia determinada, o de vivir una situación económica o social concreta no se convierta en un prejuicio de discriminación. Siendo a su vez necesario un clima de entendimiento y búsqueda activa y preocupada del encuentro para que surjan los aspectos positivos del intercambio de las diferencias.

La Entidad entiende que la acción conjunta y coordinada implica:

- La autonomía de las Organizaciones que conforman la Entidad.
- La potenciación, y nunca la sustitución, de los programas y actividades de cada Organización.
- La acción conjunta y unitaria de todos o varios miembros para llevar a cabo proyectos determinados.
- La defensa común y unitaria ante terceros, (organismos internacionales, países, gobiernos, otras instituciones públicas o privadas), de la cooperación con los colectivos de inmigrantes.

1.1 La Entidad, según se establece en sus estatutos, tiene como fines:

- Proponer, defender y llevar a cabo acciones de modo coordinado dirigidas a la opinión pública, fuerzas sociales y políticas, Administraciones del Estado Español y de sus autonomías y a cualquier otra institución pública o privada.

- Estudiar cuestiones de interés común mediante la elaboración de planes específicos de formación orientados al fenómeno migratorio, con especial incidencia en la situación real existente en Euskadi.
- Intercambiar entre sus miembros cualquier información relevante para mejorar la eficacia de las organizaciones.
- Coordinar esfuerzos en orden a la obtención de recursos económicos para la realización de actividades de apoyo e integración de los inmigrantes.
- Contribuir al esclarecimiento ante la opinión pública acerca de los problemas que suscita la presencia de inmigrantes y refugiados en Euskadi, divulgando los principios y normas contenidas en los instrumentos internacionales aprobados por la Naciones Unidas para proteger a los refugiados y asilados en particular y a los inmigrantes en general.
- Promover el estudio y aprobación de las normas legales necesarias para la más completa protección jurídica y asistencia social a los inmigrantes y ampararlos con la discriminación por motivos de raza, religión u opinión pública política.

### 1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Para la consecución de dichos fines se han realizado las gestiones necesarias ante la Administración Autonómica y cualquier corporación pública o entidad privada para la mejor defensa de los objetivos y fines de la Coordinadora, relacionarse con otras asociaciones y ONGs, crear secciones o comisiones de trabajo, así como ejercitar acciones civiles, penales, laborales, administrativas o de cualquier otra índole que se hayan estimado procedentes, designando en su caso letrados y procuradores de los tribunales que les defiendan y representen.

### 1.3 La asociación tiene su domicilio social en el local de la calle Dos de Mayo nº13 bajo de Bilbao.

### 1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

El ámbito en el que se desarrollarán preferentemente sus actividades comprende la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Al 31/12/2025 la Entidad está integrada por 58 entidades (2024: 62 entidades) con la siguiente implantación por Territorios Históricos:

- BIZKAIA: 44 (2024: 47)
- ARABA: 8 (2024: 8)
- GIPUZKOA: 6 (2024: 7)

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL**

### a) Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable

Las Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (PYMESFL) adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la Resolución, de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en tanto no contradicen los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1515/2007, modificado mediante el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 1/2021 así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Entidad.

Existe otra legislación específica de Asociaciones por la que se ve afectada la entidad como son la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociaciones, el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable. Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la entidad. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la asamblea general con fecha 14 de octubre de 2025.

### b) Principios contables no obligatorios aplicados

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

### c) Corrección de errores

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales, en su caso, se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales de Pymesfl no ha sido necesario corregir errores procedentes de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. En el ejercicio se ha obtenido un excedente positivo de 8.180,97 euros (2024: excedente positivo de 7.432,86 euros).

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

<b>Base de reparto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Excedente del ejercicio	8.180,97	7.432,86
<b>Aplicación</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
A Excedentes negativos ejercicios Anteriores	8.180,97	7.432,86

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las Cuentas Anuales de Pymesfl han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente a las entidades sin fines lucrativos.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las presentes Cuentas Anuales de Pymesfl son los que se describen a continuación

#### 1. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de resultados de Pymesfl durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Por otro lado, aquellas obras realizadas en la adecuación del local donde la entidad desarrolla su actividad han sido amortizadas de forma lineal durante el periodo de vigencia inicial del contrato de alquiler.

## 2. Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los gastos del arrendamiento, cuando la entidad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

## 3. Activos financieros

Esta categoría incluye créditos por la actividad propia que son los derechos de cobro que se originan frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Los créditos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en el activo corriente del balance de Pymesfl.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por la actividad propia con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la Cuenta de Resultados de Pymesfl.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los créditos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

#### 4. Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por la actividad propia que son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 5. Impuestos sobre beneficios

La Entidad se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Beneficios ya que el total de los ingresos y gastos se engloban dentro de su objeto social. La dirección de la Entidad no considera que de existir interpretaciones diferentes de la legislación fiscal aplicable surjan contingencias fiscales de importancia.

La Entidad no debe presentar declaraciones de IVA por lo que a efectos de tal impuesto tiene la consideración de consumidor final, incluyendo por tanto el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido como un mayor gasto.

#### 6. Ingresos y gastos

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos. Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad menos devoluciones, rebajas y descuentos, e incluyendo los importes correspondientes a los impuestos que gravan los mismos.

El reflejo de los bienes y servicios adquiridos, integra los importes de las deudas contraídas incluyendo el Impuesto sobre el valor añadido. La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

#### 7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

#### 8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Coste:

	SALDO A 01/01/2024	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2024	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2025
Inmovilizado material	15.934,04	31.457,66	47.391,70	5.967,30	53.359,00

Amortizaciones:

	SALDO A 01/01/2024	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2024	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2025
Inmovilizado material	(11.952,99)	(2.498,37)	(14.451,36)	(4.878,30)	(19.329,66)

Valor Neto Contable:

	SALDO A 31/12/2024	SALDO A 31/12/2025
Inmovilizado material	32.940,34	34.029,34

No se producen correcciones valorativas por deterioro.

El local sito en la calle 2 de mayo de Bilbao es donde tiene su sede principal la Entidad. Con fecha 28 de noviembre de 2016 se formaliza un contrato de alquiler por un periodo de 2 años que finalizó el 27 de noviembre de 2018, contrato que ha sido prorrogado tácitamente.

Este local donde la Entidad realiza su actividad cuenta con una superficie de 50 m2. El gasto de este alquiler en la contabilidad de la entidad asciende a 5.082,00 euros anuales (2024: 5.082,00 euros).

El alquiler del local en Donosti se rescide en el presente ejercicio 2025 por lo supone un gasto por importe de cero euros (2024: 3.126,94 euros).

## 5.2. Arrendamientos financieros sobre los activos no corrientes:

Durante el ejercicio 2024 impulsados por la normativa existente en torno a la circulación de los vehículos por el centro del Bilbao y con el objetivo de avanzar en la responsabilidad respecto a la sostenibilidad medioambiental, se decidió adquirir, por medio de un arrendamiento financiero, un vehículo para cubrir las necesidades de las personas trabajadoras en el cumplimiento de sus funciones dentro de la entidad. Las características de este inmovilizado son las siguientes:

Detalles arrendamiento	JEEP AVENGER
Arrendatario	Caja Rural de Navarra
Coste bien en origen con IVA	29.930,42
Fecha del contrato	19/11/2024
Duración del contrato	5 años
Cuotas satisfechas:	7.339,27
- Años anteriores	1.048,15
- En el ejercicio	6.291,12
Importe cuotas pendientes	24.115,65
Valor opción compra	524,25

El detalle del arrendamiento durante su vigencia es el siguiente:

Año	Cuota del acuerdo de arrendamiento		Compromisos pendientes
	Recuperación del coste	Carga financiera	
2025	5.599,96	691,16	23.411,33
2026	5.748,65	542,47	17.662,68
2027	5.902,29	388,83	11.760,39
2028	6.060,96	230,16	5.699,43
2029	5.699,43	67,11	-
	<b>29.011,29</b>	<b>1.919,73</b>	

## 6. PASIVOS FINANCIEROS

La Entidad mantiene durante el ejercicio 2025 y 2024 pasivos financieros a largo plazo con motivo del leasing adquirido y detallado en la Nota 5 anterior. El desglose de la deuda a largo plazo por años de vencimiento es el siguiente:

	Ejercicio cerrado a 31/12/2025				
	Pasivos Financieros a L/P				
	2027	2028	2029	2030	Total
- Acreed. Arrend. Financiero	5.902,29	6.060,96	5.699,43	-	<b>17.662,68</b>

  

	Ejercicio cerrado a 31/12/2024				
	Pasivos Financieros a L/P				
	2026	2027	2028	2029	Total
- Acreed. Arrend. Financiero	5.748,65	5.902,29	6.060,96	5.699,43	<b>23.411,33</b>

Al cierre del ejercicio la entidad mantiene pasivos financieros a corto plazo por la parte del arrendamiento financiero que vence en el corto plazo por importe de 5.748,65 euros (2024: 5.599,96 euros) y 5.588,61 euros (2024: 8.091,52 euros) por deudas con acreedores varios por importe de 4.267,77 euros (2024: 7.825,47 euros) y 1.320,84 euros remuneraciones pendientes de pago al personal (2024: 266,05 euros).

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en usuarios y otros deudores de la actividad propia es el siguiente:

	01/01/2024	Aumentos	Disminuciones	31/12/2024
Deudores por cuotas	-	15.380,00	15.380,00	-
Usuarios de la actividad	-	605,00	605,00	-
Patrocinadores y colaboraciones	-	0,00	0,00	-
	-	<b>15.985,00</b>	<b>15.985,00</b>	-

  

	01/01/2025	Aumentos	Disminuciones	31/12/2025
Deudores por cuotas	-	15.770,00	14.890,00	880,00
Usuarios de la actividad	-	1.080,00	680,00	400,00
	-	<b>16.850,00</b>	<b>15.570,00</b>	<b>1.280,00</b>

## 8. SITUACIÓN FISCAL

### 8.1. Impuesto sobre beneficios

La Entidad a efectos fiscales le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Entidad se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Beneficios. La dirección de la Entidad no considera que de existir interpretaciones diferentes de la legislación fiscal aplicable surjan contingencias fiscales de importancia.

La Entidad no debe presentar declaraciones de IVA por lo que a efectos de tal impuesto tiene la consideración de consumidor final, incluyendo por tanto el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido como mayor gasto para la Entidad. La Entidad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que, en base a lo establecido por la legislación fiscal, no se encuentran prescritos, y ello para los principales impuestos que le son aplicables.

Por otra parte, la composición de los saldos corrientes mantenidos con las Administraciones Públicas y el personal a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

<b>Adminis. Públicas y personal, deudoras</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2024</b>
Hacienda Pública por Subvenciones	3.173,94	44.517,06
Anticipos al personal	46.870,30	3.126,01
	<b>50.044,24</b>	<b>47.643,07</b>

<b>Adminis. Públicas y personal, acreedoras</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2024</b>
H.P. por Retenciones Practicadas	6.936,02	6.181,81
Organismos de la Seguridad Social	703,41	3.848,64
Remuneraciones pendientes al personal	1.320,84	266,05
	<b>8.960,27</b>	<b>10.296,50</b>

## 9. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno" se corresponden con los gastos de la junta directiva por el desempeño de sus funciones por importe de cero euros para ambos ejercicios.

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad":

<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.082,00	8.208,94
GASTOS DE MANTENIMIENTO	1.291,32	361,61
ASESORÍA LABORAL, FISCAL Y CONTABLE	6.385,20	5.938,68
AUDITORÍA	6.264,32	7.958,32
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	2.757,90	10.607,48
PRIMAS DE SEGUROS	1.631,04	1.547,60
COMISIONES BANCARIAS	185,98	82,40
AGUA Y ALCANTARILLADO	334,57	310,83
ELECTRICIDAD Y GAS	906,37	669,16
SUMINISTRO DE CARBURANTE	1.098,26	-
DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y DIETAS	5.165,62	5.466,87
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	90,17	125,00
TELEFONÍA E INTERNET	1.247,94	1.528,59
MANTENIMIENTO Y MEJORA WEB	3.653,11	5.064,64
SUMINISTROS OFICINA	1.534,79	1.032,05
GASTOS VARIOS	3,86	803,87
<b>TOTAL</b>	<b>37.632,45</b>	<b>49.706,04</b>

**10. SUBVENCIONES, DONACIONES y LEGADOS**

Detalle de las subvenciones, donaciones, legados y convenios de colaboración del ejercicio:

**Ejercicio 2025**

Año concesión	Órgano/ Entidad Concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente imputar
2025	Gobierno Vasco	Actividad	132.889,30	-	132.889,30	-
2025	Dip. Foral Bizkaia	Actividad	55.000,00	-	55.000,00	-
2025	Dip. Foral Gipuzkoa	Actividad	5.259,00	-	5.259,00	-
<b>TOTAL</b>			<b>193.148,30</b>	-	<b>193.148,30</b>	-

**Ejercicio 2024**

Año concesión	Órgano/ Entidad Concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente imputar
2024	Gobierno Vasco	Actividad	122.142,06	-	122.142,06	-
2024	Dip. Foral Bizkaia	Actividad	55.000,00	-	55.000,00	-
2024	Dip. Foral Gipuzkoa	Actividad	4.637,00	-	4.637,00	-
<b>TOTAL</b>			<b>181.779,06</b>	-	<b>181.779,06</b>	-

La Entidad cumple en todo momento con las condiciones asociadas a las distintas subvenciones recibidas.

En el ejercicio 2025 y 2024 no se contabiliza ningún tipo de ingresos por colaboraciones.

Dentro de la partida "Otros ingresos de la actividad" se incluye en el ejercicio 2025 un importe de 1.746,66 euros, correspondiente a la valoración de la retribución en especie repercutida en nómina y derivada del uso de del vehículo propiedad de la entidad por parte de una trabajadora.

**11. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**11.1. Actividad de la entidad**

**I. Actividades realizadas**

ACTIVIDAD 1

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Incidencia política y social en materia de derechos humanos y migraciones con vocación cohesionadora y de transformación social.
Tipo de actividad	Actividad social sin ánimo de lucro en el marco del tercer sector social en el ámbito de las migraciones por la igualdad de derechos y la convivencia en paz.
Lugar desarrollo de la actividad	El ámbito de acción se circunscribe a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Harresiak Apurtuz participa como agente activo para crear una sociedad en la que todas las personas vean reconocidos todos sus derechos y puedan participar en igualdad de oportunidades. Desde esta perspectiva, la Coordinadora trabaja con el objetivo de consolidar la participación activa y la incidencia del Tercer Sector vinculado a la inmigración en la construcción de una Euskadi abierta, inclusiva, justa, plural, intercultural y participativa.

Desarrolla sus actividades en torno al fortalecimiento asociativo y el trabajo en red, así como la sensibilización bidireccional en materia de inmigración y asilo y la incidencia sobre políticas públicas a nivel autonómico, foral y municipal.

Como Coordinadora, la acción conjunta y coordinada de las entidades que conforman Harresiak Apurtuz, desde el reconocimiento y el conocimiento mutuo y con su autonomía y especificidades, favorecen la creación de sinergias que permiten dotar de mayor visibilización a las acciones, llevarlas a cabo de manera conjunta, optimizando recursos y generando un mayor impacto de las mismas para defender ante terceros nuestro interés como colectivo.

En este sentido, las principales áreas de trabajo en las que desarrolla su labor Harresiak Apurtuz son:

- **Acciones coordinadas.** Promover, defender e implementar acciones conjuntas de sensibilización e incidencia social y política dirigidas a la opinión pública, movimientos sociales, grupos políticos y administraciones a todos sus niveles.
- **Trabajo en red y búsqueda de sinergias.** Fortalecimiento de las entidades y la propia red mediante la búsqueda de sinergias y recursos compartidos para la realización de actividades encaminadas al apoyo de las personas inmigrantes con una clara vocación de transformación social.
- **Interés común.** Búsqueda del interés común mediante el análisis, estudio, jornadas y seminarios formativos en materias relacionadas con el ámbito de actuación para ONG de personas inmigrantes o bien de apoyo a inmigrantes.
- **Tercer Sector Social.** En un contexto de democracia participativa real y efectiva, el Tercer Sector de Acción Social se constituye como agente activo en el desarrollo de la misma.
- **Desmontaje de estereotipos.** Trabajar activamente en el desmontaje de estereotipos ante la opinión pública en cuestiones relativas al colectivo de personas inmigrantes y refugiadas en la CAPV.
- **Sensibilización y denuncia.** Por una parte, promover e incidir sobre políticas públicas relacionadas con el ámbito de la inmigración, conjuntamente con otras ONG o asociaciones de apoyo a inmigrantes. Por otra, visibilizar y denunciar situaciones injustas e impulsar los mecanismos necesarios para generar una opinión pública crítica y contextualizada en relación a la inmigración.

## EJERCICIO 2025

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

#### Ejercicio 2025

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3,23	4.776	5.145
Personal con contrato de servicios				

#### Ejercicio 2024

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	4.815	4.815
Personal con contrato de servicios				

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	2025 Número		2024 Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	60 entidades	58 entidades	64 entidades	62 entidades

### D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Ejercicio 2025	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.150,00	1.150,00
a) Ayudas monetarias	1.150,00	1.150,00
Gastos de personal	175.925,37	158.143,95
Otros gastos de la actividad	41.379,83	38.658,35
Amortización del inmovilizado	3.500,00	4.878,30
Gastos financieros	500,00	733,39
<b>Subtotal gastos</b>	<b>222.455,20</b>	<b>203.563,99</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.000,00	5.967,30
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>3.000,00</b>	<b>5.967,30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>225.455,20</b>	<b>209.531,29</b>

Gastos / Inversiones	Ejercicio 2024	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.150,00	2.369,20
a) Ayudas monetarias	1.150,00	1.150,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	1.219,20
Gastos de personal	148.500,00	135.362,80
Otros gastos de la actividad	38.856,00	49.971,81
Amortización del inmovilizado	2.500,00	2.498,37
Gastos financieros	-	129,02
<b>Subtotal gastos</b>	<b>191.006,00</b>	<b>190.331,20</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	31.457,66
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>-</b>	<b>31.457,66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>191.006,00</b>	<b>221.788,86</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo 2025	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar el trabajo en red y el fortalecimiento asociativo	Asamblea General celebrada	1	1
	Juntas Directivas celebradas	8	3
	Grupos de trabajo monográficos celebrados	10	12
Incidir monográficamente en áreas concretas de la inmigración	Grupo sobre vivienda	5	10
	Grupo sobre jóvenes extranjeros no acompañados creado y trabajando	6	6
	Grupo sobre liderazgos feministas en el sector de las migraciones	2	3
Incidir políticamente y sensibilizar	Campaña salud mental y jóvenes	1	1
	Jornada sobre discursos de odio en la juventud migrada	1	1
	Charla informativa acceso a la vivienda	1	1
	Jornada Agenda 2030 y ODS	1	1
Fortalecimiento del tercer sector en su papel como agente activo generador de cambio	Reuniones de Junta Directiva de Sareen Sarea	10	13
	Reuniones de la Junta Directiva ZAS!	8	10
	Reuniones comisiones Mesa Diversidad DFB	7	7

## EJERCICIO 2025

Objetivo 2024	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar el trabajo en red y el fortalecimiento asociativo	Asamblea General celebrada	1	1
	Juntas Directivas celebradas	8	5
	Grupos de trabajo monográficos celebrados	10	14
Incidir monográficamente en áreas concretas de la inmigración	Grupo sobre vivienda	5	5
	Grupo sobre jóvenes extranjeros no acompañados creado y trabajando	6	5
	Grupo sobre mujeres e impacto COVID-19	3	3
Incidir políticamente y sensibilizar	Campaña salud mental y jóvenes	1	1
	Campaña sobre la situación de los jóvenes inmigrantes no acompañados en desarrollo	1	1
	Charla informativa acceso a la vivienda	1	1
	Jornada Agenda 2030 y ODS	1	1
Fortalecimiento del tercer sector en su papel como agente activo generador de cambio	Reuniones de Junta Directiva de Sareen Sarea	10	13
	Reuniones de la Junta Directiva ZAS!	20	20
	Reuniones comisiones Mesa Diversidad DFB	21	21

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.**

**Durante el ejercicio 2025**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros	1.150,00		1.150,00		1.150,00
a) Ayudas monetarias	1.150,00		1.150,00		1.150,00
Gastos de personal	158.143,95		158.143,95		158.143,95
Otros gastos de la actividad	38.658,35		38.658,35		38.658,35
Amortización del inmovilizado	4.878,30		4.878,30		4.878,30
Gastos financieros	733,39		733,39		733,39
<b>Subtotal gastos</b>	<b>203.563,99</b>		<b>203.563,99</b>		<b>203.563,99</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	5.967,30		5.967,30		5.967,30
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>5.967,30</b>		<b>5.967,30</b>		<b>5.967,30</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>209.531,29</b>		<b>209.531,29</b>		<b>209.531,29</b>

**Durantel el ejercicio 2024**

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros	2.369,20		2.369,20		2.369,20
a) Ayudas monetarias	1.150,00		1.150,00		1.150,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	1.219,20		1.219,20		1.219,20
Gastos de personal	135.362,80		135.362,80		135.362,80
Otros gastos de la actividad	49.971,81		49.971,81		49.971,81
Amortización del inmovilizado	2.498,37		2.498,37		2.498,37
Gastos financieros	129,02		129,02		129,02
<b>Subtotal gastos</b>	<b>190.331,20</b>		<b>190.331,20</b>		<b>190.331,20</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	31.457,66		31.457,66		31.457,66
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>31.457,66</b>		<b>31.457,66</b>		<b>31.457,66</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>221.788,86</b>		<b>221.788,86</b>		<b>221.788,86</b>

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

#### A. Ingresos obtenidos por la entidad

##### Durante el ejercicio 2025

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Desviación</b>
Subvenciones del sector público	155.000,00	193.148,30	38.148,30
Aportaciones privadas	15.340,00	16.770,00	1.430,00
Otros tipos de ingresos del sector público	-	80,00	80,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>170.340,00</b>	<b>209.998,30</b>	<b>39.658,30</b>

##### Durante el ejercicio 2024

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Desviación</b>
Subvenciones del sector público	180.000,00	181.779,06	1.779,06
Aportaciones privadas	7.000,00	15.985,00	8.985,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>187.000,00</b>	<b>197.764,06</b>	<b>10.764,06</b>

#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Durante el ejercicio 2025 la entidad amortiza por importe de 5.599,96 euros (2024: 1.048,15 euros) parte de la deuda que mantiene con una entidad financiera por la compra de un vehículo mediante contrato de leasing.

En el ejercicio 2024 los recursos obtenidos por la formalización de este leasing fueron 29.011,29 euros.

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

No existen convenios de colaboración con otras entidades en ninguno de los ejercicios.

## V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En 2025, las desviaciones más significativas producidas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, se producen principalmente en los gastos de personal. Las bajas durante el ejercicio han supuesto una reducción en los costes de unos 11 miles de euros que unido a la finalización del personal contratado en Gipuzkoa, supone una disminución total de 18 miles de euros.

En 2024, las desviaciones más significativas producidas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, fueron las siguientes: Con respecto a los ingresos, se modificaron las cuotas a las entidades asociadas para adecuarlas a la situación actual de cada una de ellas, incrementando los ingresos en unos 9 miles de euros. Con respecto a los gastos, las bajas del personal durante el ejercicio supusieron una reducción en los costes de 18 miles de euros que unido a la actualización del convenio, supuso una disminución de 13 miles de euros. La reducción en los costes de personal y el incremento de las cuotas permitió realizar un mayor gasto en los recursos de la actividad.

### 11.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- No existen bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines de la Asociación mediante declaración expresa.
- Destino de rentas e ingresos:

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENDA DESTINAR A FINES PROPUESTA	
					%	Importe
<b>2021</b>	7.709,69		177.987,49	185.697,18	70%	129.988,03
<b>2022</b>	5.797,34		195.258,23	201.055,57	70%	140.738,90
<b>2023</b>	(846,92)		203.951,09	203.104,17	70%	142.172,92
<b>2024</b>	7.432,86		190.331,20	197.764,06	70%	138.434,84
<b>2025</b>	8.180,97		203.563,99	211.744,96	70%	148.221,47
<b>TOTAL</b>	<b>28.273,94</b>	-	<b>971.092,00</b>	<b>999.365,94</b>		<b>699.556,16</b>

RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
	2021	2022	2023	2024	2025	
181.321,61	181.321,61					-
197.100,78		197.100,78				-
202.050,44			202.050,44			-
190.279,20				190.279,20		-
210.252,95					210.252,95	-
<b>TOTAL</b>	<b>181.321,61</b>	<b>197.100,78</b>	<b>202.050,44</b>	<b>190.279,20</b>	<b>210.252,95</b>	-

<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>198.685,69</b>		
	<b>Fondos Propios</b>	<b>Subvenciones donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>			
2.1. Realizadas en el ejercicio	5.967,30		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			5.599,96
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>Total (1 + 2)</b>	<b>210.252,95</b>		

**11.3. Gastos de administración**

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del matrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera (-)  No supera (+) el límite máximo
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05	-3	-4	(5) = (3) + (4)	(el mayor de 1 y 2) - 5
-1		-2				
<b>2025</b>	<b>4.961,07</b>	<b>41.999,66</b>	-	-	-	<b>41.999,66</b>
<b>2024</b>	<b>4.552,02</b>	<b>39.552,81</b>	-	-	-	<b>39.552,81</b>

No se producen gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno en los ejercicios 2025 y 2024

## 12. OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2025 y 2024 los miembros de la Junta Directiva no han percibido ninguna remuneración por el desempeño de sus funciones directivas. No se han devengado dietas por asistencia a Juntas. Adicionalmente, no se han concedido créditos ni otros beneficios sociales. Las únicas retribuciones que se producen al órgano de gobierno se corresponden con el abono de los gastos de viajes y dietas que les ocasiona el cumplimiento de sus funciones. No existe personal de alta dirección distintos de los miembros de la Junta Directiva.

Con fecha marzo de 2026 se producen cambios en el Órgano de Gobierno, se consideró la necesidad de renovar la Junta Directiva quedando conformada de la siguiente manera:

Presidencia: Soraya Ronquillo (Bidez Bide)  
 Vicepresidencia: Jorge Correa (Kolare Guztiak)  
 Secretaría: Inés Bergaretxe (Bizkaisida)  
 Tesorería: Inés Bergaretxe (Bizkaisida)

Debido a la renovación de la Junta Directiva en el ejercicio 2024, el equipo técnico consideró la necesidad de hacer un cambio en los estatutos de acuerdo a los nuevos cargos así como una modificación en la denominación de la entidad pasando a denominarse “Harresiak Apurtuz, Coordinadora Vasca de Migraciones”.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y el anterior expresado por categorías y por sexo, ha sido el siguiente:

Categoría	Plantilla media 2025		Plantilla a 31.12.2025		Plantilla media 2024		Plantilla a 31.12.2024	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Coordinador general	-	1	-	1	-	1	-	1
Coordinador territorial	-	1	-	1	-	1	-	1
Técnicos profesionales	0,23	1	-	1	-	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>0,23</b>	<b>3</b>	-	<b>3</b>	-	<b>3</b>	-	<b>3</b>

No se producen inversiones financieras por lo que, en este sentido, la Entidad cumple en todo momento con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos, según la legislación que le resulta aplicable.

**13. INVENTARIO**

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Dotación del Ejercicio	Pérdidas por deterioro, amortiz. y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
Calefacción del Local 2 Mayo	Dic. 2016	6.451,72	-	6.451,72	F
Mobiliario	Mar. 2021	427,78	42,78	203,46	F
TABLET SURFACE GO 2	Mar. 2021	499,00	-	499,00	F
3 PORTÁTILES HP 24-df0080ns.	Mar. 2021	1.911,36	-	1.911,36	F
2 PORTÁTILES ASUS VivoBook 14	Nov. 2021	1.554,00	-	1.554,00	F
MOBILIARIO IKEA OFICINA	Mar. 2022	1.439,00	215,85	819,64	F
PORTATIL ASUS I7-1165	Febr. 2022	999,00	249,75	966,16	F
MOBILES IPHONE 13	Agos. 2022	1.742,40	-	1.742,40	F
MESAS, SILLAS Y VARIOS	Sept. 2023	789,79	78,98	179,60	F
NEVERA OFICINA	Sept. 2023	119,99	30,00	68,05	F
IKEA MESAS, SILLAS Y VARIOS	Ene. 2024	188,83	18,88	37,40	F
IPHONE 15 Black 256GB	Ene. 2024	1.045,44	345,00	675,86	F
ESCÁNER WORKFORCE DS-1630	Ene. 2024	292,97	73,24	143,68	F
JEEP AVENGER MHEV	Oct. 2024	29.930,42	2.993,04	3.246,55	F
DOWNLIGHT LED DE 24W EN 3000K	Ene. 2025	1.391,50	130,00	130,00	F
MOBILIARIO BAÑO	May. 2025	1.109,44	70,52	70,52	F
MOBILIARIO BAÑO	Ene. 2025	381,38	52,98	52,98	F
IPHONE 16 352904896900781	Ene. 2025	1.088,00	260,08	260,08	F
IPHONE 15 350646593316629	Ene. 2025	983,00	227,57	227,57	F
APPLE IPAD 11 128GB	Jun. 2025	494,99	57,50	57,50	F
APPLE IPAD 11 128GB	Sept. 2025	518,99	32,13	32,13	F
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>53.359,00</b>	<b>4.878,30</b>	<b>19.329,66</b>	

\*Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

**Diligencia de Firma**

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN HARRESIAK APURTUZ COORDINADORA VASCA DE MIGRACIONES reunidos el día 31 de marzo de 2026 formulan las presentes Cuentas Anuales de Pymesfl (Balance de Pymesfl, Cuenta de Resultados de Pymesfl y Memoria de Pymesfl) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que comprenden 27 páginas incluida diligencia de firma, numeradas de la 1 a la 27 que firman la Presidencia y Secretaría.

\_\_\_\_\_  
Inés Bergaretxe Jaureguibeitia  
En representación de BIZKAIASIDA  
Secretaría

\_\_\_\_\_  
Soraya Ronquillo Peña  
En representación de BIDEZ BIDE  
Presidencia